UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PERÍODO: **ENERO - SEPTIEMBRE 2023**

Titular:

Ingrid A. Gómez Saracíbar
Secretaria de las Mujeres

Responsable:

Javier Rodríguez Bello
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
Período:	Enero - Septiembre 2023

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015,27 el total de la población que habita en Ciudad de México es de 8,918,653 personas. De ellas 4,687,003 (52.5%) son mujeres y 4,231,650 (47.5%) hombres. La presencia de las mujeres es más elevada en los grupos etarios mayores de 60 años, pues la esperanza de vida al nacer de las mujeres (79 años) es mayor que la de los hombres (75 años). La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en las edades productivas, de 15-59 años (casi 58.6% del total). Esta ciudad está formada por familias diversas, como lo son las que tienen una jefatura femenina (35.7% de los hogares); destaca que estas familias tienen una mayor proporción de hogares unipersonales (17.9%) cuando se compara con los hogares de jefatura masculina (10.4%).
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La Ciudad de México es una de las Entidades Federativas con mayor proporción de violencia contra las mujeres (79.8%), principalmente en ámbitos como el familiar especialmente de pareja ENDIREH (2016). En la violencia que amenaza la integridad y la vida de las mujeres, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reporta que del 1 enero al 31 marzo de 2020, en México se cometieron 240 feminicidios, en la Ciudad de México se cometieron 14 feminicidios contra mujeres mayores de 18 años en su gran mayoría. Cabe señalar que en la Ciudad de México se registraron 28 homicidios dolosos contra mujeres, que no fueron tipificados como feminicidios. En cuanto a las lesiones dolosas a nivel nacional se cometieron 15,292 delitos contra las mujeres, en la Ciudad de México se cometieron 391 lesiones dolosas. Debe resaltarse que existen otros variados delitos en agravio de las mujeres, sin embargo para mostrar un panorama amplio de la gravedad de la violencia contra las mujeres, cabe señalar que las Llamadas de Emergencia al 911 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres a nivel nacional en estos tres meses del año se hicieron 67,081 llamadas, en la Ciudad de México se hicieron 10,504 llamadas.
Problemática:	La acción gubernamental requiere de fortalecimiento y actualización de espacios donde se implementen servicios de prevención, atención y acceso a la justicia para las mujeres y niñas en situación de violencia de género.
Causas:	Las niñas, niños y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los ultimos años, derivado de la desomposición social en todo el país
Efectos:	Se ha venido agravando como concecuencia del incrementoen las tasas de desempleo, bajos ingresos familiares; elevados indices de hacinamiento en las viviendas: y escasas oportunidades de recreación sana.
Objetivo:	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-6-8-023-E183	DENOMINACIÓN PP:	E183 Atención y Prevención de la Violencia y Discriminación por razones de Género contra Mujeres, Adolescentes y Niñas.	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				177,865,658.00	145,012,822.79	121,874,999.30
EJE	1	SUB EJE	5	SUB SUB EJE	0	

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1) Orientación, atención, y, en su caso, representación y acompañamiento jurídico para mujeres y niñas en situación de violencia de género por parte de las Abogadas de las Mujeres

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			AVANCE FISICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		FRACCIÓN	DERECHO		
58,500,014.92	47,694,717.42	40,084,687.27	100	75	133	Servicios	VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	Acción Social	Acción afirmativa

POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Todas las alcaldías	Directa	X	

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
Período:	Enero - Septiembre 2023

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	**MUJERES**	205	**NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)**	**MUJERES**	454	**ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)**	**MUJERES**	1358
	HOMBRES	0		**HOMBRES**	0		**HOMBRES**	0
	OTROS	0		**OTROS**	0		**OTROS**	0

ACCIONES REALIZADAS (24)

Del periodo de enero a septiembre de 2023 las abogadas de las mujeres en las agencias del ministerio púbico brindaron 2,017 orientaciones jurídicas en casos relacionados con niñas, niños y adolescentes.

MATRIZ DEL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
Período:	Enero - Septiembre 2023
Fecha de elaboración:	05 de octubre de 2023

FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE (4)				OBSERVACIONES (5)
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		SI	NA	EXCEL	PDF	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	x		x	x	
AR-NNA	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	x		x	x	
TOTAL						

Formato para el control interno de la DEIIRC

Elaboró:

Lcdo. Aníbal Cruz Reyes
JUD de Finanzas

Autorizó:

Javier Rodríguez Bello
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas